



ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS

TOMADOR: ORGANIZACION TERPEL S.A

NIT: 83009521-3

BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT: 890.480.184-4

ORDEN DE COMPRA No.	141546
ADICION EN VALOR	Adición No. 001
FECHA DEL ADICIONAL	11 de septiembre de 2025
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A NIT: 83009521-3
OBJETO:	«SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA».
VALOR ADICION EN VALOR	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$149.924.400,00).
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.CTE (\$ 1.089.924.400).
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y/o hasta agotar el valor del contrato, el cual se contará desde la suscripción del acta de inicio; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	2067035 - Anexo No. 1
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12 de septiembre de 2025
ASEGURADORA	LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

De conformidad a las condiciones establecidas en los Estudios Previos y el documento de justificación del Adicional 001 de la Orden de Compra citada, se aprueba la cobertura de las pólizas con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez (10%)	\$108.992.440,00	11/09/2025	30/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Cinco (5%)	\$54,496,220.00	11/09/2025	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	Diez (10%)	\$108.992.440,00	11/09/2025	30/06/2026

La póliza aprobada cumple con las condiciones establecidas en el Adicional 001 de la Orden de Compra No. 141546.

Se firma en Cartagena de Indias D.T y C a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico.

	Nombre	Cargo	Área	Firma
Revisó	Hellen Tapias Moncrieff	Asesora Jurídica Externa	UIC DAAL	
Proyectó	David E. Marrugo Simancas	Asesor Jurídico Externo	UIC DAAL	



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3 www.libertyseguros.com.co

Table with 5 columns: No. POLIZA, ANEXO, SUCURSAL, FECHA DE EXPEDICION, CIUDAD DE EXPEDICION

Table with 4 columns: VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, TIPO DE MOVIMIENTO, DIRECCION GENERAL

Table with 4 columns: TOMADOR, DIRECCION, NIT, TELÉFONO

Table with 4 columns: ASEGURADO, DIRECCION, NIT, TELÉFONO

Table with 4 columns: BENEFICIARIO, DIRECCION, NIT, TELÉFONO

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACION 460767 DE ORDEN DE COMPRA NO. 141546 DE FECHA 11/09/2025, SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN AL TOTAL DE \$1.089.924.400

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ESTATAL

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEGURADA, VALOR PRIMA

Table with 5 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS, IVA, TOTAL A PAGAR EN PESOS, VALOR ASEGURADO TOTAL

Table with 6 columns: INTERMEDIACION, DISTRIBUCION DEL COASEGURO

Table with 2 columns: FECHA DE PAGO, CONVENIO DE PAGO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS.

COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774

PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://defensorsos.com/liberty-colombia

Firmado digitalmente por Jose Miguel Ojeda, CC 16.694.882 de Cali, Fecha: 12-09-2025 11:21:01 AM



ESCANÉAME CONSULTA LA VALIDEZ DE TU POLIZA

Firma manuscrita del tomador

FIRMA AUTORIZADA LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

LIBERTY SEGUROS COLOMBIA S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 2067035, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador: ORGANIZACION TERPEL S.A.


NIT: 830.095.213-0

Asegurado: ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT: 890.480.184-4

Se expide la presente certificación a los 12 dias del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,



JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
LIBERTY SEGUROS COLOMBIA S.A.

LIBERTY COLOMBIA COMPANIA DE SEGUROS S.A

Informa a sus clientes que:

En virtud de las disposiciones contenidas en la ley 1328 de 2009, circular externa 050 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia y aquellas disposiciones que la modifiquen o adicionen, usted tiene el derecho, en su calidad de consumidor financiero, a recibir toda la información pertinente y relacionada con el producto que adquiere, en particular la siguiente:

- Los derechos y obligaciones emanados del contrato de seguros y de las condiciones particulares
- El alcance de la cobertura, las exclusiones y de las garantías de los productos de seguros ofrecidos por LSC.
- El alcance de los servicios de intermediación
- Los costos del producto y su comercialización, de acuerdo con lo establecido en el art.9 de la ley 1328 de 2009
- La forma de vinculación contractual del intermediario con la entidad aseguradora y su estado de inscripción en el sistema unificado de consulta de intermediarios de Seguros
- La responsabilidad que como intermediario le corresponde frente al consumidor financiero
- La autorización otorgada por LSC para comercializar el producto de seguros ofrecido.
- El procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la reclamación de un siniestro
- Los canales por medio de los cuales puede formular una petición, queja o reclamo.

En caso de no haber recibido esta información por parte de su intermediario de seguros, o de considerar insuficiente la información provista, no dude en comunicarse con nosotros en el correo electrónico contacto@libertyseguros.com.co y/o en la línea telefónica en Bogotá 601 7945774 ext 2041.